LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOYACA

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal existente en el Municipio se encuentra que no existe cargo con funciones definidas para que desarrolle las actividades de"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE TRANSPORTE Y VIAS PARA EL APOYO EN LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS PRIMER SEMESTRE 2026", para que pueda prestar los servicios de fortalecimiento institucional de la entidad territorial, en el área Vías y Transporte para el Apoyo en la Secretaria de Planeación por tal motivo puede contratarse la prestación de servicios con profesionales con una persona natural o jurídica que este en capacidad de satisfacer la necesidad requerida por el Municipio, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, articulo 24 de la Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 182 de 2015 y demás normas concordantes.

En consecuencia se recomienda al señor alcalde adelantar la contratación mediante el proceso de Contratación directa de Servicios Profesionales con el fin de suplir la necesidad definida en el estudio de conveniencia.

La anterior se expide a solicitud del Señor Alcalde, a los Siete (07) días del mes de Enero del 2026.

Cordialmente,

YESSI KATERINE GONZALEZ PORRAS
Secretaria de Gobierno Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Despacho del alcalde
Ubicación: 100.17.6
Elaboró: Yessi Katerine Gonzalez Porras - (Secretaria de Gobierno).
Revisó: : Yessi Katerine Gonzalez Porras - (Secretaria de Gobierno).
).